



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		X	SERVICIO
Constancia de Dependencia Económica				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	TLAL/SA/03		
<p>Documento público, por medio del cual el Secretario del Ayuntamiento, hace constar la situación económica de una persona, su estado de dependencia financiera hacia persona diversa o ingresos comprobables.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 91 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 1.8 fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 147 fracción I, inciso A y B, así como fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 2.5 Bis, 7.6 del Código Civil del Estado de México.</p> <p>Artículos 7, 9, 38, 57, 58, 60 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El ciudadano lo solicita cuando son requeridas por empresas, instancias médicas, bancos, sindicatos o dependencias gubernamentales, para otorgar empleo, pago de seguros, atención médica, u otras prestaciones adicionales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito de petición signado por el titular del derecho para solicitar la Constancia de Dependencia Económica dirigido al Secretario del Ayuntamiento; el cual contendrá: a) Nombre del peticionario;	Si	1	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 7 y 9 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

b) Domicilio físico para oír y recibir notificaciones (dentro del territorio del Estado de México); y			Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
c) Precisar, el motivo del trámite.			Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
2. Acta de Nacimiento del solicitante y dependientes económicos.	Si	1	Artículo 1.8 Fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México.
3. Acta de Matrimonio, Constancia de No Matrimonio, Carta de Concubinato. (Según sea el caso)	Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
4. Credencial para votar del solicitante y dependiente. (en caso de ser menor de edad, cualquier identificación con fotografía).	Si	1	Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.
5. Comprobante de domicilio actual Recibo de Pago de Agua y/o alguna correspondencia a nombre del solicitante.	Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
6. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el solicitante y dos testigos, acreditados con identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla militar, credencial escolar, cédula profesional con fotografía y/o credencial de institución médica)	Si	1	Artículo 7.6 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
7. Cinco últimos comprobantes o recibos de ingreso.	Si	1	Artículos 38, 57, 58 y 60 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
8. Realización de entrevista al solicitante.	No	0	Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la petición en la Secretaría del Ayuntamiento cumpliendo con todos los requisitos y acudir a la entrevista que se le hace al solicitante, realizar el pago en las Cajas de la Tesorería Municipal o en los Bancos según se les indique con cuales se tiene convenio.
--	---

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles
---------------------------	----------------



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

COSTO:	\$ 379.18 M.N.						
Fundamento Jurídico: 147 fracción I incisos A y B y fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios. \$96.16 La primera foja, \$47.17 Foja excedente (6 hojas)							
FORMA DE PAGO:	Efectivo	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	Sí	TARJETA DE DÉBITO	Sí	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	En Bancos según se les indique con cuales se tiene convenio.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	La Constancia de Dependencia Económica se entrega siempre que acredite su estado de dependencia financiera hacia persona diversa o ingresos comprobables; se expedirá previo cumplimiento de los requisitos, y pago correspondiente.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento.		Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Col. Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
No Aplica	55 53 66 38 00		3857	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO:				
miguel.bravo@tlalnepantla.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no tengo recibos de nómina, cómo compruebo mis ingresos?			
RESPUESTA:	A través de la entrevista se identifican sus ingresos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué sucede si el comprobante de domicilio no está a nombre del solicitante?			
RESPUESTA:	Se puede respaldar con alguna correspondencia del banco, afore, radio móvil.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La entrevista la puede hacer otra persona?			
RESPUESTA:	No, únicamente es el solicitante			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

<p>Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento Tlalnepantla de Baz C. Ulises Omar Cerecedo Pérez Titular de la Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento 2025 - 2027</p>	<p>VISTO BUENO: Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento 2025 - 2027</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 / 09 / 2025</p>
--	---	---